



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 175-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 157-2020-GRA-PEMS-GE-OAJ del 08 de octubre del 2020 se designó la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2020 de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	Freddi Toro Miranda	Presidente
Representante de la Unidad de Contabilidad	Jaime Gutierrez Quispe	Integrante
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	José Andres Torres Centy	Integrante

SUPLENTES

Representante de la Oficina de Administración	Martha Arrarte Lem
Representante de la Unidad de Contabilidad	Janet Paz Juárez
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Jorge Morales Carpio

Que, el señor Jaime Gutierrez Quispe, en la actualidad se encuentra prestando servicios de trabajo remoto regulado en el Decreto de Urgencia 026-2020 y sus ampliatorios, que se puede aplicar durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus ampliatorias, por lo que es procedente modificar la conformación de la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2020 de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigwas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 511-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 157-2020-GRA-PEMS-GE-OAJ del 08 de octubre del 2020, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2020 de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	Freddi Toro Miranda	Presidente
Representante de la Unidad de Contabilidad	Janet Paz Juárez	Integrante
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	José Andres Torres Centy	Integrante



SUPLENTES

Representante de la Oficina de Administración	Martha Arrarte Lem
Representante de la Unidad de Contabilidad	Jaime Gutierrez Quispe
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Jorge Morales Carpio

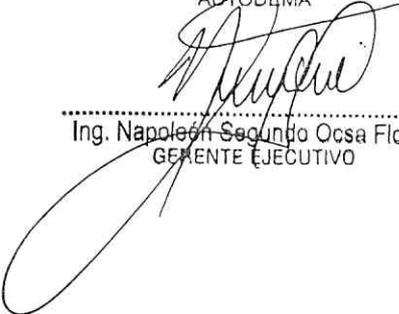


ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los VEINTIDOS (22) días del mes de octubre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Oca Flores
GERENTE EJECUTIVO

